

MINISTERIO  
DE DEFENSAEJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  
BASE AEREA DE GETAFE

SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN****ANTECEDENTES**

El presente expediente 2024/EA27/00002005 -E - titulado CLOTRA Reparacion de repuesto de necesidades avionica - fue iniciado por Orden de Inicio del JEFE DE LA SEA 027 DE LA BASE AEREA DE GETAFE, con fecha 21/08/2024.

Con fecha 23/09/2024, es fiscalizado e informado favorablemente por la Intervención Delegada.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, el Gasto y Procedimiento de Adjudicación fue aprobado por JEFE DE LA SEA 027 DE LA BASE AEREA DE GETAFE, con fecha 23/09/2024, siendo el Procedimiento de Adjudicación "Abierto Simplificado", en virtud del 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS.

Presupuesto del Contrato: 54.692,00 €

Aplicación Presupuestaria: 14 22 122M1 22799

**HECHOS**

A tenor de lo dispuesto en el art 159.6 de la LCSP se procede la apertura de ofertas por parte del Negociado de Contratación, examinando y estudiando el expediente y la documentación presentada por la empresa licitante, eleva la siguiente propuesta: adjudicar el contrato aES000A78321825 - DILLERS SA por obtener la mayor puntuación en la aplicación de los criterios de valoración y cumplir los requisitos exigidos en los pliegos que rigen este expediente.

La empresa propuesta adjudicataria presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social dentro del plazo de los 7 días hábiles requeridos según lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. El régimen jurídico, aplicable al presente expediente de Contratación, lo constituye la Ley 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO y la normativa legal publicada, que lo complementan.

Por lo expuesto anteriormente:

Vista la propuesta formulada, conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, verificado que se han observado los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

**RESUELVO**

NR:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a3b30b39-9d15ad70-8b841982-dae2e32-a8aeabdf

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacioncsv>

CSV: 203001pzyOz1FSUym7zRhxHgwVWPMxO4= - <http://sede.defensa.gob.es>FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
JEFE DE LA SEA 027  
CARGO: JEFE DE LA SEA 027  
FECHA: 23/09/2024 07:42Fdo. GRANADOS NEGRO ALVARO - 50868896A  
Fecha de firma: 2024.10.28 08:21:41 CET



MINISTERIO  
DE DEFENSA

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  
BASE AEREA DE GETAFE

SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Adjudicar el expediente reseñado a la Empresa ES000A78321825 - DILLERS SA, de conformidad con la propuesta y motivación de la adjudicación, por importe total de 54.692,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:

<b>Año</b>	<b>Total</b>
2024	54.692,00

<b>Base imponible</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Total</b>
54.692,00	0,00	54.692,00

La presente resolución no agota la vía administrativa y podrá ser recurrida en alzada ante este órgano de contratación o ante el Sr Secretario de Estado de Defensa, pudiendo interponerse también ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación fehaciente de la presente resolución, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236), y en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46).

De conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre), se notificará la presente resolución a los candidatos o licitadores en la forma que se establece en los Artículos 40 al 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, de 02/10/2015) y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

La presente Resolución se expide en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio.

JEFE DE LA SEA 027

ACEPTACIÓN ADJUDICACIÓN A LOS  
EFECTOS DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO  
(ART. 159.6 LCSP)